REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
19 DIC 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 4021 /

RETIRO, 18 DIC. 2013

VISTOS:

1º La resolución Exenta Nº 000068, DE LA FECHA 31 DE Enero del 2013, del Ministerio de planificación, Fondo de Solidaridad e Inversiones Social (FOSIS) Región del Maule.

2° Decreto Exento Nº 614 de fecha 20 de Febrero 2013 que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el fondo de Solidaridad e Inversiones Social (Fosis).

3° Art 8 letra g) y Art 10 nº 7 letra j) de la ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector publico.

4º Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio del 2013 , que delega atribuciones y funciones especificas.

5º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de la Municipalidad y sus modificaciones.

MODIFIQUESE

1º.- Decreto Exento Nº 4103 de fecha 18 de Diciembre 2013 en el punto numero 2 **donde dice**: $150.000 (ciento cincuenta mil) IVA Incluido, **debiendo decir** $150.000 (ciento cincuenta mil) incluida la retención del 10%.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DEPTO. FINANZAS RETIRO

MONICA GODOY CISTERNA
JEFE ADM. Y FINANZAS (S)
Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/MGC/LCV/PCF/ahe

DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.